

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE 30 DE JULIO DE 2021 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, ADSCRITO A LA GERENCIA DEL ÁREA VII DE SALUD, MURCIA ESTE, DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2021 (BORM N° 74, DE 31.03.21), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES Y SE ELEVA AL DIRECTOR GERENTE LA ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO AL CANDIDATO QUE HA OBTENIDO MAYOR PUNTUACIÓN.

PRIMERO.- Por medio de la Resolución de 24 de marzo de 2021, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 31.03.21), se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas jefaturas de servicio asistenciales en diferentes hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, entre los que figuraba el puesto de **Jefe de Sección de Neurología** del Hospital Gral. Universitario Reina Sofía, adscrito a la Gerencia del Area VII de Salud, Murcia Este.

SEGUNDO.- Con fecha 15 de julio de 2021, fue expuesta la Resolución de 15 de julio de 2021 de la Comisión de Valoración del citado concurso por la que se aprobó la relación de puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes, concediendo un plazo de quince días naturales para formular reclamaciones.

TERCERO.- La bases específicas 5.4 y 6.1 de la convocatoria establecen lo siguiente:

"Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.

(...)

5.4. Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva del concurso de la Comisión de Valoración, que se publicará en la página web www.murciasalud.es y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica tercera. Contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación."

"Sexta. Resolución de la convocatoria, nombramientos y toma de posesión.

6.1. En la resolución definitiva del concurso, la Comisión de Valoración hará constar la puntuación de cada uno de los participantes con indicación de los puestos obtenidos por éstos, constituyendo ésta la propuesta de adjudicación con arreglo a la cual el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se resolverá con carácter definitivo el concurso de méritos."

A la vista de lo expuesto, y tras consulta previa al Servicio de Selección de la Dirección General de RR.HH del SMS, no teniendo esta Comisión de Valoración a fecha de hoy, conocimiento de reclamación alguna a la resolución provisional publicada, y de conformidad con lo establecido en las bases específicas 6.1 de la convocatoria,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuaciones definitivas asignadas a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Sección del Hospital General Universitario Reina Sofía, por orden de puntuación (**Anexo I**) y desglosadas por apartados (**Anexo II**).

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del puesto convocado a **D. Juan Antonio Iniesta Valera**, cuyo número de D.N.I. es 27434667-Z, con **99,00** puntos.

TERCERO.- La presente Resolución, que constituye propuesta de adjudicación, será remitida al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para que éste, conforme a la misma, dicte la Resolución por la que se nombre al candidato propuesto y se resuelva con carácter definitivo el concurso de méritos convocado para la provisión del citado puesto de trabajo.

CUARTO.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 30 de julio de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN



D^a. Irene Marín Marín

Anexo I

Relación de puntuaciones definitivas asignadas a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos, por orden de puntuación.

	1ª Fase (Máx. 60 Puntos)	2ª Fase (Máx. 40 Puntos)	Puntuación obtenida
D. Juan Antonio Iniesta Valera	59,50	39,50	99,00



Anexo II

Relación de puntuaciones definitivas asignadas a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos, desglosadas por apartados.

	1.Méritos Profesionales (Máx. 35 Puntos)	2.Méritos Académicos (Máx. 25 Puntos)	3.Proyecto Técnico de Gestión Unidad Asistencial (Máx. 40 Puntos)	Puntuación obtenida
D. Juan Antonio Iniesta Valera	35,00	24,50	39,50	99,00